

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS  
VIGENCIA 2023**



**DALIRIS ARIAS MARIN**  
Asesora de Control Interno  
Enero de 2023

## CONTENIDO

<b>CONCEPTO</b>	<b>PG</b>
INTRODUCCIÓN	3
1. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2023	3
1.1. OBJETIVOS	3
1.2. PRODUCTOS A ENTREGAR	3
1.3. HORIZONTE DE PLANEACIÓN	4
1.4. ALCANCE	4
1.5. INFORMES DE LEY	5
2. CRONOGRAMA	6

# **INTRODUCCIÓN**

La Oficina Asesora de Control Interno de Infi- Manizales, presenta el Plan Anual de Auditorías (PAAI) vigencia 2023 basado en una Evaluación de Riesgos, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, soportado en el Decreto 648 de 2017 el cual modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública e igualmente en el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión en las organizaciones.

## **1. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2023**

### **1.1. OBJETIVOS**

- Evaluar que el Sistema de Control Interno, se encuentre adecuadamente alineado y actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso; evaluando así la aplicación de las políticas, directrices y lineamientos de MIPG, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.
- Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se implanten las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

### **1.2. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- La Oficina Asesora de Control Interno entregará como producto, informes de auditoría derivadas de las evaluaciones adelantadas. Es de anotar, que para tal fin se aplican las metodologías de evaluación y auditorías basadas en las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Dentro de cada uno de los informes de auditoría interna, se señalan las debilidades evidenciadas al igual que hace una evaluación sobre la efectividad de los controles establecidos para los riesgos que han sido detectados. Unido a lo anterior se presenta una recomendación técnica general sobre los asuntos auditados.

### **1.3. HORIZONTE DE PLANEACIÓN**

El horizonte del Plan Anual de Auditorías es 01 de enero y 31 de diciembre de 2023, con informes debidamente comunicados a la Gerencia General y a los líderes de los procesos.

No obstante, en cualquier momento se podrá determinar la iniciación de una auditoría que no se encuentre en el programa de Auditorías, en virtud de un potencial riesgo que surja o de algún requerimiento que desde la Alta Dirección se pueda generar.

### **1.4. ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – 2023**

En aplicación del PAAI 2023 se auditarán los siguientes procesos y proyectos, contemplando por supuesto la estructura formal de la entidad:

#### **PROCESOS:**

- Gestión Financiera
- Contratación
- Gestión Predial

#### **PROYECTOS:**

- Aerocafé
- Cable Aéreo Línea III
- Procuencia

#### **BIENES INMUEBLES**

- Expoferias
- Zona Franca
- Macro proyecto San José

#### **INVERSIONES PATRIMONIALES**

- Cupo Fácil
- Arquímedes

## 1.5. INFORMES DE LEY

<b>INFORMES</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Informe semestral de Control interno	- Dos (2) informes
Informe FURAG:	- Un (1) Informe
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	- Cuatro (4) informes
Informe Control Interno Contable	- Un (1) informe
Rendición de la Cuenta Anual CGMM	- Se enfatiza en febrero, pero se debe hacer seguimiento durante toda la vigencia
Seguimiento de avance al Plan de Mejoramiento CGMM	- Cuatro (4) informes.
Informe trimestral sobre quejas sugerencias y denuncias	- Cuatro (4) Informes
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.	- Tres (3) Informes
Informe evaluación institucional por dependencias	- Un (1) informe anual
Informe Derechos de Autor	- Un (1) informe
Arqueo de caja menor	- Tres (3) informes

## 2. CRONOGRAMA

Ver anexo

*ORIGINAL FIRMADO*  
DALIRIS ARIAS MARIN  
Asesora de Control Interno